

Concón, 28 DIC 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 71

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- C. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- D. El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- E. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- F. Ordinario N°52 de fecha 06 de octubre de 2022, del Sr. Alcalde a los Sres. Concejales, donde somete a consideración la Propuesta de Presupuesto año 2023.
- G. Ordinario N°151 de fecha 06 de octubre de 2022, que remite Tabla de Concejo Extraordinario N°11, a realizarse el día 07 de octubre de 2022, para entrega Propuesta Presupuesto Municipal y todos sus anexos 2023.
- H. Ordinario N°179 de fecha 15 de diciembre de 2022, de Secretaria Municipal a Sres. Concejales remitiendo acuerdos de Concejo Municipal Ordinario N°35 de fecha 14 de diciembre de 2022, donde se indica el Acuerdo N°449 que indica "Se aprueba Presupuesto Municipal 2023 y todos sus anexos según artículo 82, Ley 18.695" y Acuerdo N°451 que indica "Aprobación y Desagregación del Plan de Obras Municipales", votación unánime.

DECRETO

1. APRUÉBESE, el presupuesto municipal año 2023 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	12,978,146
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,899,273
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	3,963,000

03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	6,115,873
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249,063
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	249,063
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	180,000
06	03			INTERESES	180,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,682,933
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45,600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	507,333
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2,092,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	17,000
08	99			OTROS	21,000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	145,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	145,000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,300
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,300
13	03	005		Del Tesoro Público	1,300
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19 143	1,300
15				SALDO INICIAL DE CAJA	500,000
TOTAL INGRESOS MS					16,736,442

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	4,190,585	201,267	201,023	481,226	130,860	79,953	5,284,914
21	01			PERSONAL DE PLANTA	2,892,906	0	0	0	0	0	2,892,906
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1,108,381	0	0	0	0	0	1,108,381
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	107,648	0	0	0	0	0	107,648
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	81,650	201,267	201,023	481,226	130,860	79,953	1,175,979
					0	0	0	0	0	0	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,835,812	4,803,170	100,383	159,756	49,399	43,249	6,991,769
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	0	15,000	13,800	4,250	0	33,550
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68,192	3,170	2,225	5,354	6,568	661	86,170
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,510	0	0	0	0	0	40,510
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	102,000	70,000	9,834	41,788	17,896	7,726	249,244
22	05			SERVICIOS BASICOS	134,000	716,000	0	10,850	0	0	860,850
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54,500	0	0	0	7,000	514	62,014
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	48,000	0	4,249	16,150	10,020	2,318	80,737
22	08			SERVICIOS GENERALES	785,000	3,949,000	18,637	9,100	0	0	4,761,737
22	09			ARRIENDOS	340,110	60,000	47,243	53,362	2,165	0	502,880
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	95,000	0	0	0	0	0	95,000

22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	138,000	5,000	0	8,852	1,500	32,030	185,382
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SS. DE CONSUMO	30,000	0	3,195	500	0	0	33,695
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,157,808	286,924	7,455	311,892	61,300	2,827	3,828,206
24	01		AL SECTOR PRIVADO	0	239,924	7,455	311,892	61,300	2,827	623,398
24	01	001	Fondos de Emergencia		20,000	0	0	0	0	20,000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias		70,000	0	0	0	0	70,000
24	01	004	Otras Personas Juridicas Privadas		35,000	0	0	46,800	0	81,800
24	01	006	Voluntariado		11,000	0	0	0	0	11,000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales		0	0	303,000	0	0	303,000
24	01	008	Premios y Otros		0	7,455	8,892	4,500	827	21,674
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado		103,924		0	10,000	2,000	115,924
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,157,808	47,000	0	0	0	0	3,204,808
24	03	002	A los Servicios de Salud	3,333	0	0	0	0	0	3,333
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	3,333	0	0	0	0	0	3,333
24	03	080	A las Asociaciones	27,600	0	0	0	0	0	27,600
24	03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,600	0	0	0	0	0	12,600
24	03	080 002	A Otras Asociaciones	15,000	0	0	0	0	0	15,000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2,456,875	0	0	0	0	0	2,456,875
24	03	090 001	Aporte Año Vigente	2,426,875	0	0	0	0	0	2,426,875
24	03	090 002	Aporte Otros Años	30,000	0	0	0	0	0	30,000
24	03	092	Al Fondo Común Municipal Multas	60,000	0	0	0	0	0	60,000
24	03	092 002	Art. 14 N°6 Ley N°19 695	60,000	0	0	0	0	0	60,000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	0	47,000	0	0	0	0	47,000
24	03	100	A Otras Municipalidades	120,000	0	0	0	0	0	120,000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	490,000	0	0	0	0	0	490,000
24	03	101 001	A Educación	490,000	0	0	0	0	0	490,000
				0	0	0	0	0	0	0
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	25,000	0	0	0	0	0	25,000
26	01		DEVOLUCIONES	5,000	0	0	0	0	0	5,000
26	02		COMP. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3,000	0	0	0	0	0	3,000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	17,000	0	0	0	0	0	17,000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	24,303	3,550	8,700	36,553
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	9,400	2,000	2,000	13,400
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	1,500	0	0	1,500
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	12,078	1,200	6,200	19,478
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	1,325	350	500	2,175
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	70,000	0	0	0	0	70,000
31	02		PROYECTOS	0	70,000	0	0	0	0	70,000
31	02	004	Obras Civiles	0	70,000	0	0	0	0	70,000
				0	0	0	0	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	150,000	250,000	100,000	0	0	0	500,000
34	07		DEUDA FLOTANTE	150,000	250,000	100,000	0	0	0	500,000
			TOTAL GASTOS MS	9,359,205	5,611,361	408,851	977,177	245,109	134,729	16,736,442

2. **DISTRIBUYASE**, el recurso asignado a la cuenta presupuestaria 31 02 denominada "Proyectos" por un monto total de M\$70.000, en la siguiente iniciativa de inversión que conforma el plan de obras municipales 2023, priorizado por el Honorable Concejo Municipal:

N°	INICIATIVA	OBRAS CIVILES
1	PROGRAMA PROYECTOS MENORES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	M\$ 70.000
		M\$ 70.000

3. **PRIORÍCESE** las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2023, aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, en espera de la incorporación de nuevos recursos al presupuesto Municipal de proyecto:

N°	INICIATIVA	OBRAS CIVILES
2	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONDOMINIOS SOCIALES	M \$ 100.000
3	MEJORMAIENTO ESPACIOS PUBLICOS	M \$ 100.000
4	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ESTRELLA DE LA COSTA	M \$ 100.000
5	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS	M \$100.000
6	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES MANOS UNIDAD Y ALMAS VIAJERAS	M \$ 350.000

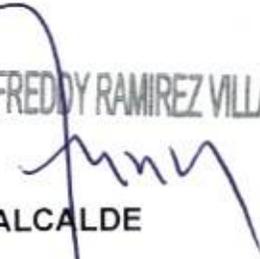
4. **APRUÉBESE**, los anexos contenidos en la Propuesta de Presupuesto 2023, como se indica:

- a) Fundamentos de los Programas, según Áreas de Gestión
- b) Plan Anual de Capacitación
- c) Políticas de Recursos Humanos.
- d) Programa Proyectos Menores de Administración Directa.
- e) Programa Mejoramiento Gestión Municipal
- f) Actualización PLADECO.
- g) Estado Avance PLADETUR.
- h) Plan Municipal de Cultura.
- i) Plan de Seguridad Pública.
- j) Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales
- k) Plan Anual, incluye metas y líneas de acción.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
V. REGIÓN



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/buc.

Distribución:

1. Sec. Municipal.
2. Control Interno
3. Administrador Municipal
4. Administración y finanzas
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. SECPLAC

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____